



Río Gallegos, 12 de febrero de 2019.-

VISTO:

La Nota N° 20/19 del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita autorización para que el alumno Ariel Andrés ALMENDRAS de la carrera Licenciatura en Turismo, se traslade a la localidad de El Calafate durante los días 14 al 16 de febrero de 2018, a fin de realizar una salida de campo como parte de las tareas a desarrollar en el proyecto de tesis que se encuentra efectuando;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 68º Inc. o) del Estatuto de la U.N.P.A., la autorización que se solicita, es atribución del Consejo de Unidad;

QUE se solicita la elaboración del instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, para la autorización de la salida de campo antes mencionada, dado que aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2019;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Ariel Andrés ALMENDRAS (D.N.I. N° 34.427.468), Fecha de Nacimiento 24 de septiembre de 1989, de la carrera Licenciatura en Turismo, a trasladarse a la localidad de El Calafate durante los días 14 al 16 de febrero de 2018, a fin de realizar una salida de campo como parte de las tareas a desarrollar en el proyecto de tesis que se encuentra efectuando.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG